

## Boletín de adhesión a la promoción nómina 4000 iphone 6

**1. Requisito de adhesión. Compromiso del Titular.** La adhesión a la Promoción implica el compromiso del Titular:

- 1) De domiciliar durante los seis meses posteriores a la adhesión a la Promoción una nómina mensual por importe superior a 4000 euros, mediante transferencia, en la Cuenta BBVA indicada anteriormente y de la que es titular, y mantenerla durante al menos 36 meses. Asimismo, la Promoción se extenderá a aquel Titular que, habiendo domiciliado y recibido en inicio su nómina pase a cobrar una prestación por desempleo por un importe superior a 600 euros o una pensión por importe superior a 500 euros en la Cuenta BBVA. Se consideran nómina o prestación por desempleo o pensión las transferencias recibidas por dichos conceptos.
- 2) Asimismo la adhesión a la promoción también implica el compromiso del titular de cumplir uno de los siguientes requisitos:
  - (i) tener una tarjeta BBVA, operativa y domiciliada en la Cuenta BBVA indicada anteriormente en la que se va a domiciliar la nómina. A estos efectos, se considera tarjeta operativa aquella que no esté cancelada ni bloqueada, es decir, que al menos haya realizado una consulta en cajeros con dicha tarjeta en alguno de los 3 meses anteriores al mes en que se ha producido el abono de la nómina en la Cuenta BBVA.
  - (ii) tener al menos un recibo domiciliado en la Cuenta BBVA indicada anteriormente en la que se va a domiciliar la nómina. A estos efectos, se considera recibos domiciliados, recibos de cualquier tipo cargados en alguno de los 3 meses anteriores al mes en que se ha producido el abono de la nómina en la Cuenta BBVA.

El Banco comprobará cada mes el cumplimiento de las condiciones anteriores.

2. **Oferta promocional.** La adhesión a la Promoción dará derecho a percibir iPhone 6 16 Gb Gris Espacial (en adelante el iPhone 6), que le será enviada al domicilio del cliente sin gastos de envío.
3. **Entrega.** El Banco remitirá el iPhone 6 al Titular a la mayor brevedad posible, a partir del día siguiente a la adhesión a la Promoción (condicionado al ingreso a cuenta de I.R.P.F. indicado en el punto de Fiscalidad). El iPhone 6 será enviada de forma gratuita al domicilio del cliente mediante entrega por una empresa de distribución de ámbito nacional.
4. **Penalización.** Una vez recibido el iPhone 6 por el Titular, en caso de incumplimiento de la Promoción, es decir, si durante dos meses consecutivos no se domicilia en la cuenta BBVA una nómina por transferencia superior a 4000 € o pensión superior a 500€ o desempleo superior a 600 euros se realizará un cargo de penalización en la Cuenta BBVA por el importe de 600€. Una vez incumplida la Promoción ésta quedará caducada para el Titular aunque con posterioridad se cumplan las condiciones de la misma.
5. **Incompatibilidad.** No es posible la adhesión a la Promoción si el Titular ha tenido nómina, pensión y/o prestación de desempleo domiciliada en BBVA durante alguno de los seis meses anteriores a la fecha de adhesión a la Promoción, salvo que dicha domiciliación se hubiese realizado a partir del 01 de Junio de 2016. Asimismo si el Titular se adhiere a la Promoción no podrá adherirse o haber estado adherido con anterioridad a otra promoción en la que sus beneficios estén condicionados al compromiso o mantenimiento de domiciliación de una nómina, pensión, prestación de desempleo en una cuenta abierta en BBVA. No es posible la adhesión a la promoción a empleados de BBVA.
6. **Caducidad de la Promoción.** El plazo máximo entre la fecha de firma del Boletín de Adhesión a la Promoción y aquella en la que se cumple el requisito de domiciliación y abono de la nómina así como de la posesión de una tarjeta BBVA operativa y domiciliada en la Cuenta BBVA o domiciliación de un recibo en la Cuenta BBVA, no podrá ser superior a seis meses, transcurrido

dicho plazo sin que se dé las condiciones descritas en el punto de Compromiso del Titular, la Promoción quedará cancelada para el Titular y se realizará un cargo en concepto de penalización en la Cuenta BBVA por el importe de 600 euros.

- 7. Fiscalidad.** La entrega del iPhone 6 constituye un rendimiento del capital mobiliario en especie sujeto a ingreso a cuenta del I.R.P.F. El Banco a la entrega del el iPhone 6, cargará en la cuenta arriba indicada, es decir, cuando se genere el derecho a recibir el iPhone 6, por este concepto de ingreso a cuenta de I.R.P.F., el importe de 114,46 euros (excepto en Ceuta y Melilla 125,91 euros) y procederá a ingresarlo en el Tesoro por cuenta del titular de la nómina, remitiendo, de cara a la Declaración de la Renta, la información fiscal correspondiente al domicilio de la Cuenta BBVA. Tanto el rendimiento como el ingreso a cuenta se imputan a dicho titular, independientemente del resto de titulares de la cuenta donde se domicilia. Sin perjuicio de las modificaciones fiscales que se puedan realizar durante la validez de esta promoción.
- 8. El Titular,** conforme la normativa vigente reguladora de la comercialización a distancia de servicios financieros, dispondrá de un plazo de catorce días naturales contados desde la formalización del contrato para desistir del mismo. El desistimiento podrá notificarse al Banco a través de cualquiera de sus oficinas y mediante los Servicios Línea BBVA y BBVA.es si estuviesen operativos para el Titular.  

El Titular, durante el plazo anteriormente indicado, podrá solicitar al Banco que el presente contrato sea ejecutado en su totalidad, en cuyo caso no será de aplicación a favor del Titular el derecho de desistimiento establecido.

Si el Titular ejerciese el derecho de desistimiento en las condiciones indicadas, el Banco procederá a cancelar el presente contrato.
- 9. Tratamiento de datos personales.** Los datos personales facilitados por el Titular en el presente documento quedan sujetos al tratamiento de datos personales establecido en el contrato de Cuenta BBVA, excepto los relativos a Nombre de la Empresa, Dirección, Localidad, teléfono, Código Postal e importe de la nómina, que serán cancelados por el Banco si transcurridos 6 meses desde la adhesión a la Promoción no se produce el abono de la primera nómina o pensión en la Cuenta BBVA.
- 10. Vigencia.** La Promoción es válida hasta el 31 de diciembre de 2016, en consecuencia para beneficiarse de la misma el Titular debe firmar el Boletín de adhesión a la Promoción, como más tarde, en dicha fecha.
- 11.** El Banco se reserva el derecho de modificar las condiciones de la Promoción, previa comunicación al Titular con un mes de antelación a la fecha de efectividad de las nuevas condiciones.

**Las presentes CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN NÓMINA 4000 iPhone 6 se formalizan en Documento de Edición 09/2016, incorporado en Acta de fecha 16 de septiembre de 2016 autorizada por el Notario de Madrid Don Valerio Pérez de Madrid Carreras, con el número 1.910 de su Protocolo.**